



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁÑAR

Administración

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO .SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 15/2024

ANUNCIO

SUMARIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cáñar de fecha 27 de octubre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 15/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a la LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LOS MUNICIPIOS EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO EJERCICIO 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://canar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cáñar a la fecha de la firma electrónica , el Alcalde , Manuel Alvarez Guerrero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE